

GRUPO de CÁCERES

CONSTITUCIÓN (Cáceres, 26-28 de febrero de 2003)

El objeto de este encuentro es el estudio de los impactos más significativos que los embalses provocan en el comportamiento natural del río, así como el análisis de las posibles medidas correctoras. Como resumen del mismo hemos emitido la siguiente:

DECLARACIÓN DE CÁCERES

Un río presenta una dinámica que lo convierte en un sistema ecológico complejo. Los embalses han supuesto un cambio ambiental importante para estos ecosistemas fluviales.

Los beneficios del embalse para el hombre (abastecimiento, regadío, generación de electricidad...) no deben ser impedimento para reconocer las afecciones por ellos provocadas, ni para desarrollar medidas que las mitiguen.

La sociedad es consciente de estos cambios y prueba de ello es la promulgación de la Directiva Marco del Agua (DMA) en la Unión Europea. La puesta en marcha de la DMA exige una adecuada gestión de los embalses para que los ríos alcancen el buen estado ecológico. Para ello es necesario reconocer los impactos de los embalses, establecer las medidas de mitigación que sean posible y definir los objetivos ambientales a alcanzar en el futuro de acuerdo con las exigencias de la citada DMA.

Entre los efectos que los embalses generan en los ríos podemos destacar: cambios en el régimen de caudales, modificaciones en el transporte de sedimentos, alteraciones en la morfología del cauce y cambios de la calidad del agua.

Todo ello afecta a las comunidades de organismos acuáticos, y a las riberas, lo que modifica profundamente la estructura y funcionamiento de los ecosistemas fluviales

Algunas de estas alteraciones, y sus efectos sobre la geomorfología y ecología de los ríos, son fácilmente subsanables con cambios en la gestión de los embalses que permitan acercar los ríos a las condiciones previas a la construcción de las presas. Entre estas medidas destacamos: implementar regímenes ambientales de caudales, mejorar la gestión de sedimentos, cumplimentar de la normativa sobre la ocupación del dominio público hidráulico y adecuar la gestión del embalse a la evolución de la calidad del agua.

Sin embargo es casi imposible, en la mayoría de los casos, retornar el río a sus condiciones anteriores a la construcción de la presa y, por lo tanto, debemos aceptar un cambio en la estructura y el funcionamiento de los ríos asociados a embalses. En estos casos, como mínimo, es preciso definir las medidas que permitan al río desarrollar su máximo potencial ecológico de acuerdo con los requerimientos de la DMA.

Un grupo de profesionales de carácter multidisciplinar (biólogos e ingenieros) y multisectorial (administración hidráulica, universidad y empresas hidroeléctricas) se ha reunido en CÁCERES, a título personal, para reflexionar sobre la problemática anteriormente descrita. **Este grupo considera de interés impulsar el avance del conocimiento en el comportamiento de los embalses y su relación con la dinámica fluvial y, en particular, estima necesario la aplicación de este conocimiento en la definición de soluciones a los problemas existentes y su posterior difusión.**

En consecuencia nos proponemos enfatizar el análisis cuantitativo, sin limitarse a la descripción cualitativa de los impactos, orientar los contenidos desde y hacia la praxis ingenieril, tratando que reflejen problemas concretos y analicen las posibles medidas correctoras.

Esta primera reunión celebrada en Cáceres va a tener continuidad en un próximo encuentro, cuyo objetivo será el análisis en profundidad de cómo la Directiva Marco del Agua modifica la gestión de los ríos y embalses.